

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe AISEM/UAI/INF. N° 037/2025 correspondiente al Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe AISEM/UAI/INF N° 03/2023 Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico al 31 de diciembre de 2022.

El objetivo del Segundo Seguimiento, es determinar el cumplimiento de las recomendaciones R1, R3, R5, R6, R8, R9, R10, R11 y R12, del numeral 3. Deficiencias de Control Interno, contenida en el Informe AISEM/UAI/INF N° 03/2023 de 28 de febrero de 2023, Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y Deficiencias de Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico al 31 de diciembre de 2022 y reportada como no cumplidas en el Informe de Primer de Seguimiento AISEM/UAI/INF N°09/2024 de 05 de abril de 2024.

El alcance comprendió la verificación de las acciones realizadas por la entidad para el cumplimiento de las observaciones: R1, R3, R5, R6, R8, R9, R10, R11 y R12, contenidas en el Informe AISEM/UAI/INF N° 03/2023 de 28 de febrero de 2023 y reportadas como no cumplidas en el Primer Seguimiento AISEM/UAI/INF N°09/2024 de 05 de abril de 2024.

El periodo examinado comprende desde la emisión del informe de Primer Seguimiento, al 31 de diciembre del 2024 (Fecha establecida en el Formato II), hasta la fecha de emisión del presente informe.

Se concluye que el personal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección Técnica, cumplieron con la implantación de las cuatro (4) recomendaciones, no cumplieron con la implantación de dos (2) recomendaciones, y dos (2) recomendación No son aplicable a la fecha de seguimiento, tal como se expone a continuación:

RECOMENDACIONES	Nº DE RECOMENDACIONES	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	%
Cumplidas	R.6, R.8, R.10 y R.11	4	50
No Cumplidas	R.3 y R.9	2	25
No Aplicables	R.1, y R.12	2	25
<b>Total</b>			<b>100</b>



**"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"**

En cumplimiento al numeral 04, de la norma 219. (Seguimiento), de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, el incumplimiento injustificado al cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, constituye una causal para la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública, por lo que dicho indicio será comunicado en informe por separado.

En cumplimiento al numeral 05, de la Norma 219. (Seguimiento), de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que establecen que “No debe realizarse más de dos evaluaciones al cumplimiento de las recomendaciones”, se analizará en relación a las recomendaciones no cumplidas, la pertinencia de efectuar un relevamiento de información con un alcance actualizado.

La Paz, 23 de octubre de 2025.



Amparo Teofila Machicao Fiori  
JEFESA DE LA UNIDAD  
DE AUDITORIA INTERNA  
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD  
Y EQUIPAMIENTO MÉDICO

**“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”**